





<u>Eje Temático III</u>: La Universidad y la Formación Docente Continua para el desarrollo profesional de los formadores de formadores. El rol de la Universidad en los procesos de capacitación.

Vélez Latorre, Libia. "Algunos debates sobre y para la formación de educadores especiales en Colombia". Colombia

#### Introducción

Se presentan algunos debates sobre y para la formación de educadores especiales, fundamentalmente desde las propuestas de las carreras de formación en pre grado de licenciados en Educación Especial de dos universidades colombianas de carácter oficial, la Universidad de Antioquia (en la ciudad de Medellín) y la Universidad Pedagógica Nacional (en la ciudad de Bogotá).

Ambos programas atraviesan por transformaciones significativas en sus concepciones sobre el(los) "objeto(s) de conocimiento(s)", su misión, la visión sobre su pertinencia respecto al contexto, su proyección al medio, su relación con otras comunidades académicas y disciplinas, la investigación y, principalmente, el papel protagónico que puedan cumplir en el medio, tanto desde el liderazgo en la formación y el perfil del egresado, como también en la generación de nuevas, creativas y efectivas alternativas de atención en el marco de la diversidad.

# I. Estado y perspectivas de los Programas de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional –UPN-<sup>1</sup> y de la Universidad de Antioquia -U de A-.

El proyecto curricular de Educación con énfasis en Educación Especial de la **Universidad Pedagógica Nacional**<sup>2</sup>, con la intención de optimizar continuamente sus concepciones y prácticas académicas, ha venido analizando tanto las tendencias contemporáneas en Educación Especial como las necesidades particulares que tienen las poblaciones en situación de discapacidad en Colombia. Producto de tales acciones, en sus cuarenta años de existencia, se han elaborado diferentes propuestas curriculares que han marcado "diez hitos históricos" con los que se ha buscado responder a las demandas que la sociedad ha planteado en distintos momentos y circunstancias.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Equipo Renovación Acreditación 2007–2008. UPN. Documento preliminar de la renovación curricular del Proyecto Curricular Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial. Departamento de Psicopedagogía. Facultad de Educación. Bogotá, 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver plan de estudios al final del documento







En la perspectiva de la renovación de la acreditación de calidad<sup>3</sup>, la comunidad académica como resultado inicial del análisis de la estructura curricular, concluyó que tanto en el ciclo de fundamentación como en el de profundización (área genérica y áreas de interés) se enfatizaba, con cierta desmesura y fragmentación en cinco tipos de poblaciones con discapacidad (auditiva, visual, motórica, autismo, retraso en el desarrollo) y en poblaciones con talentos excepcionales. Se consideró entonces necesario avanzar hacia una propuesta curricular que favoreciera la formación de los estudiantes en el contexto de la educación inclusiva, que atiende a la diversidad del ser humano y sus condiciones socioculturales.

Durante este proceso se analizó, debatió y consolidó el horizonte estratégico, como base fundamental para la renovación, en consonancia con las orientaciones y tendencias nacionales e internacionales implicadas en la formación de un educador especial, lo que permitió resignificar el perfil de licenciado en Educación con énfasis en Educación Especial. Se presentan entonces los principales aspectos de esta renovación curricular:

- Misión: En lo que le compete, el Proyecto Curricular comparte y despliega la misión institucional de la UPN que, de acuerdo con sus orígenes y visión, privilegia su compromiso con la construcción del Proyecto Político Pedagógico de la Nación. Se mencionan algunos: la relación con la educación, la pedagogía y las didácticas pertinentes para potenciar integralmente poblaciones con NEE y con Posibilidades de Desarrollo Diferenciales. El análisis, propuesta, acompañamiento y construcción de procesos institucionales y sociales que soporten una escuela, y una educación para todos e inclusivas, fortalecidas, articuladas y abiertas a otras mediaciones educativas, en el contexto de sistemas educativos vistos como ejes del desarrollo local, regional y nacional. La respuesta como educadores a las demandas del contexto nacional y a las tendencias mundiales y a partir de la investigación y el pensamiento crítico, la generación de aportes para la evolución y replanteamiento constante del quehacer pedagógico con las personas con necesidades especiales y posibilidades de desarrollo diferenciales.

#### - Objetivos:

• Contribuir al cumplimiento del compromiso constitucional y legal del Estado y la sociedad de formular y brindar la atención educativa eficaz (pertinente y de calidad) a las personas con necesidades educativas especiales (NEE) y posibilidades de desarrollo diferenciales y provenientes de las diversas regiones y

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En Colombia los procesos de acreditación previa y de calidad se vienen adelantando desde 1998 con la aprobación del Decreto 272. Asimismo, la resolución 1036 de abril 22 de 2004 el Ministerio de educación Nacional define los criterios mínimos de calidad para los programas de pregrado y especialización, a la luz de los cuales se desarrollan los actuales procesos de autoevaluación, análisis y reflexión para la reestructuración a nivel Institucional y de la Unidad Académica de Formadores. En la actualidad las licenciaturas en educación especial acreditadas se encuentran en procesos de renovación de acreditación, teniendo en cuenta las recomendaciones de las visitas de pares académicos y la construcción de sus Planes de Mejoras y sostenibilidad.







contextos nacionales, a través de la ejecución de acciones de docencia, investigación, innovación, asesoría, administración, gestión y proyección social.

- Conformar y dar soporte a una comunidad académica de carácter interdisciplinario, que propenda por la consolidación del campo intelectual de la pedagogía y la formación de educadores especiales, el avance de la educación especial y el apoyo a las poblaciones con NEE y posibilidades de desarrollo diferenciales.
- Formar un educador especial que a través de una mirada critica, del dominio del campo de la pedagogía, del desarrollo de procesos de pensamiento, y el manejo de herramientas didácticas sea capaz de interactuar en el ámbito educativo en sus diferentes niveles, modalidades y contextos, y de reflexionar, innovar e investigar para potenciar procesos educativos, culturales y sociales en y con las "personas con NEE y posibilidades de desarrollo diferenciales".
- Promover la creación y consolidación de redes y otros procesos organizativos que faciliten y articulen una comunidad académica, que anime procesos de formulación de políticas públicas educativas y se constituyan como grupos interdisciplinarios de reflexión, análisis y debate pedagógico en lo concerniente al quehacer propio del proyecto curricular.
- Generar y gestionar propuestas pedagógicas y recursos tecnológicos que se constituyan en aportes para el desarrollo de la educación, en general, y de la Educación Especial, en particular.
- Visión: Desde el horizonte de una Educación Inclusiva y para todos, el Proyecto Curricular consolidará su liderazgo en: la innovación pedagógica y didáctica, la asesoría para la formulación de política pública y la formación de educadores con énfasis en Educación Especial para el ámbito nacional y regional, diverso y pluricultural, a través del fortalecimiento del campo intelectual y de las praxis pedagógicas específicas, su carácter investigativo y la gestión de propuestas para poblaciones con NEE y con posibilidades de desarrollo diferentes.
- **Perfil Profesional.** El Educador con Énfasis en Educación Especial de la UPN será reconocido por ser un maestro que:
- Pueda plantearse y dar solución a problemas de construcción de la subjetividad, del pensamiento, el conocimiento, las habilidades y destrezas individuales y sociales cotidianas, reconociendo procesos y caminos diferenciales y comunes de individuos y poblaciones, realizando una lectura comprensiva de la realidad, de los contextos y las historias de las personas con capacidades y formas de ser y estar en el mundo diversos en razón de su condición sensorial, motora, cognitiva o social en distintos momentos del ciclo vital. Todo lo anterior, a partir de un pensamiento analítico, crítico, creativo, propositivo e investigativo.
- Se adecue y responda a las exigencias, demandas y necesidades del contexto generando, desde una visión holística e interdisciplinaria-, propuestas y transformaciones en el ámbito de la educación de la población con necesidades y potencialidades de desarrollo diferenciales.
- Sea capaz de generar procesos de cambio político, y organizacional a nivel local y nacional a través de la asesoría, consultoría y generación de propuestas a los







entes gubernamentales y no gubernamentales interesados en el debate pedagógico, la formulación, viabilización y sostenibilidad de proyectos sociales, educativos, económicos y culturales generados con y para esta población.

- Conciba la educación como un derecho fundamental de todas las personas independientemente de su condición, características y particularidades.
- Sea capaz de articular su saber a los desarrollos tecnológicos, investigativos, epistemológicos, pedagógicos y filosóficos presentes en ese momento y a opciones éticas claramente humanizantes y respetuosas de las potencialidades diferenciales humanas.
- Diseñe, genere y disponga de las ayudas educativas especiales que requieran los educandos para su desarrollo; realice las adaptaciones curriculares que necesita cada alumno en los diferentes momentos de su proceso; generar metodologías y formas organizativas sobre la base de los objetivos propuestos y de las necesidades de cada estudiante.
- Replantear permanentemente los procesos, las experiencias y los contenidos educativos a la luz de la interpretación y producción investigativa, y producir y evaluar los materiales pedagógicos y tecnológicos requeridos para su quehacer educativo.
- La estructura curricular está organizada con base en los Ambientes de Formación<sup>4</sup>: Pedagógico y Didáctico, Disciplinar Específico, Investigativo, Comunicativo, Ético y en Valores, Cultural y de Cultura Cívica y Ciudadana. El ambiente *pedagógico* y *didáctico*<sup>5</sup> se define como aquél que explicita, define, recorre y permite el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, a del diseño, adaptación e implementación de diversas estrategias través pedagógicas. Siendo la formación de educadores el objeto de la UPN, en la reestructuración se logra darle mayor desarrollo a este ambiente y hacer evidente allí la intención de formar para la inclusión educativa al integrar en el ciclo de profundización los espacios académicos que en las "áreas de interés" correspondían a lo pedagógico y didáctico, de manera que ahora, los estudiantes tendrán la oportunidad de aprender desde una perspectiva más sistémica. En cuanto a la proyección social del egresado de la licenciatura, éste debe tener un sello caracterizado por el dominio de la pedagogía, entendida fundamentalmente por la capacidad de pensar acerca del quehacer educativo en el contexto en el cual se escenifica el desempeño profesional. Desde el ambiente pedagógico y didáctico los estudiantes entonces deben conocer y aplicar exitosamente las diferentes

<sup>4</sup>Acuerdo 035 de 18 de agosto de 2006. UPN, hacen alusión a la secuencia longitudinal de espacios temáticos que contextualizan el proceso de formación integral del docente. Son entendidos como nucleadores de conocimientos provenientes de diferentes disciplinas que enfatizan en temas relacionados con la caracterización y necesidades educativas de las poblaciones especiales, para el caso particular del proyecto curricular.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Se parte aquí de la constante discusión, y reflexión histórica, epistemológica y social alrededor de los distintos problemas de la pedagogía y la didáctica situados en el ámbito de la educación nacional. En este ambiente se describen, explican y fundamentan los métodos más adecuados y eficaces para orientar a los estudiantes a la progresiva adquisición y potencialización de habilidades educativas, pedagógicas y didácticas.







posturas pedagógicas, siempre orientadas a promover la inclusión, lo cual implica movilizar el pensamiento pedagógico de los contextos e instituciones hacia posturas que conduzcan a la cohesión social. El ambiente disciplinar se define como el conjunto de saberes e interrelaciones construidos por la Educación Especial a partir de la reflexión propia y con la educación general, y que junto con los demás ambientes, configuran el perfil del Educador Especial. La propuesta de renovación curricular apunta a transversalizar los saberes disciplinares relacionándolos en un contexto investigativo dirigido a la lectura, análisis de contextos y a la proposición de prácticas educativas y pedagógicas efectivas. Se retoma así desde una visión más amplia, desarrollando los espacios académicos a partir de dos aspectos fundamentales, lo disciplinar específico y los seminarios optativos. Los seminarios optativos<sup>6</sup> permiten profundizar en el campo disciplinar de la Educación Especial para que el docente en formación pueda abarcar diferentes escenarios de intervención pedagógica a la luz de la diversidad durante el ciclo de vida. Desde esta perspectiva, se proyecta un profesional que tenga la capacidad de fundamentar su trabajo desde diferentes teorías y enfoques pertinentes a un contexto, y a unas necesidades reales de la población con capacidades diferentes. Se han estructurado con base en varios tópicos: a. Campos de acción del Educador Especial (proyección y demandas actuales, nuevos roles, identidad del educador especial y su relación con otras disciplinas) Profundización en conocimientos de intervención pedagógica con poblaciones específicas (cualificación profesional del Educador Especial, visibilidad áreas de interés catalogadas como fortalezas en la visita de acreditación). c. Reflexión y análisis debates actuales, campos temáticos importantes en educación (inclusión, infancia, política, familia, salud, género, calidad de vida...). d. Dinamización y enriquecimiento de las Líneas de investigación<sup>7</sup>. e. Responder a la necesidad y debilidad del programa en la formación artística y cultural de los estudiantes. El ambiente de formación

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Se enuncian como procesos encaminados a propiciar una cultura de la flexibilización dentro del proyecto curricular permitiendo al estudiante la rotación por los distintos escenarios formativos desde los diferentes campos de acción profesional, y la elección de distintas rutas de formación. La oferta de seminarios optativos se presenta alrededor de 5 ejes temáticos: 1. Pedagogía y didácticas. 2. Constitución del sujeto. 3. Gestión y ciudadanía. 4. Mediaciones Comunicativas. 5. Artes y lenguajes.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> En este punto es importante mencionar la línea optativa de formación de educadores especiales en posibilidad de ejercer el rol de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y Castellano en los diferentes niveles educativos del país. El propósito de la línea de formación es potenciar su capacidad como mediadores comunicativos y culturales, garantizando, de este modo, una mejor calidad de la educación que se le brinda a la comunidad sorda en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo colombiano. La experiencia que la UPN ha adquirido con el acceso de estudiantes sordos a la vida universitaria, sumado principalmente a su reconocimiento como propuesta exitosa por parte de MEN, son factores esenciales para la formulación de esta propuesta que no pretende cubrir toda la complejidad del campo de la interpretación, pero sí le ofrecen al estudiante los instrumentos necesarios para que pueda, desde su acción, contribuir en los procesos de interacción que se establecen entre sordos y oyentes.







investigativa<sup>8</sup>. La praxis como ruta pedagógica es un referente conceptualpráctico que asume la investigación formativa desde el inicio de la carrera en el ciclo de fundamentación y que permitirá en el ciclo de profundización estrategias pedagógicas e investigativas acordes al contexto e intereses de los estudiantes y comunidades con personas con capacidades diferentes. Se propone el desarrollo secuencial y evolutivo de la Praxis9 como núcleo integrador de problemas, manteniendo secuencias tendientes al desarrollo de las competencias necesarias para la formación de docentes investigadores y reflexivos, con lo cual se llega al desarrollo de proyectos pedagógicos investigativos, como trabajo de grado<sup>10</sup>. Cada Praxis estará integrada y fundamentada en un seminario de investigación cuyos contenidos está secuenciado conforme al núcleo integrador de problema y al proceso propio de la formación investigativa. 11 El ambiente de formación de comunicación y lenguaje. Contiene un grupo de asignaturas son aquellas que tienen el lenguaje y la comunicación como objeto de estudio en las que se parte de los aspectos generales de esta facultad, su relación con otros procesos y capacidades del hombre, y la manera en que se afecta en las discapacidades en general y en cada una en particular.. Un segundo grupo de asignaturas cuenta con los espacios académicos que tienen que ver con el desarrollo de competencias básicas en apoyo del lenguaje y la comunicación. El ambiente ético y en valores alude a una concepción que posibilita incluir curricularmente las discusiones de las éticas civiles, la bioética y la ética ambiental. El ambiente de formación cultural<sup>12</sup>. En este ambiente, se generan las condiciones para el desarrollo físico, artístico, estético, recreativo y demás potencialidades de los estudiantes. Reconoce la historicidad y diversidad humana y es contemplada como un ámbito en el cual la calidad de vida de los seres humanos se hace posible, de manera

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Se integra desde el principio la teoría, la práctica, en un doble sentido, la experimentación y valoración de las potencialidad de lo teórico- conceptual para la comprensión, problematización e intervención educativa en el campo de la práctica real, y la percepción de las necesidades de desarrollo categorial y conceptual de un pensamiento y una discursividad que dé cuenta del movimiento y ampliación de la realidad educativa, ligando al estudiante con su futuro campo de acción, mediante la interacción con la realidad, haciéndose necesaria desde acá la orientación del componente problematizador e investigativo, como una constante que garantiza el desarrollo del pensamiento, el dominio del campo intelectual de la pedagogía y las acciones educativas del Proyecto.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> En general la praxis, como expresión humana, es el resultado de la transformación de conductas previas dadas a partir de las acciones lo que implica que será preciso contar con configuraciones culturales, sociales e históricas, así como, de modo paralelo, los tipos de actualizaciones dadas en los campos sensitivo, afectivo y volitivo. Así, la idea de praxis se corresponde muy de cerca con el significado de la acción y expresión hacer humano.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Se espera favorecer el desarrollo de competencias investigativas tales como : 1) observar, problematizar y describir, después a 2) analizar y reconocer relaciones existentes entre los fenómenos contextuales y finalmente a 3) crear, diseñar y aplicar propuestas pedagógicas que logren generar cambios en el contexto y/o solucionar problemas.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Praxis I, II, III, IV, V y VI. Proyecto pedagógico investigativo I, II y III: Trabajo de Grado.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Se refiere a los ámbitos de encuentro interdisciplinario que permiten caracterizar la identidad, el compromiso, el conocimiento, los saberes, la pertenencia y la imagen social del futuro maestro (Acuerdo 035 del 18 de agosto de 2006 articulo No. 8º ambientes de formación de la UPN).







particular para la participación de las personas con necesidades y capacidades diferentes. Promueve la formación cultural del educador de hoy; determina las perspectivas y posibilidades de una educación que responde a la complejidad del ser humano y su interacción con el entorno.

La licenciatura en Educación Especial de la Universidad de Antioquia se encuentra en pleno proceso de mejoramiento y sostenibilidad (2005-2009), en la dirección de la autoevaluación y la renovación de la acreditación de calidad. En el conjunto de estas acciones se encuentra contemplada la transformación curricular de la Licenciatura, que ha implicado hasta el momento discusiones sobre diversos referentes conceptuales, como: la formación de maestros y educadores especiales, tendencias curriculares en la formación docente, la pertinencia social y educativa de la educación especial, la perspectiva disciplinar y epistemológica de la educación especial, la reestructuración del saber pedagógico e investigativo en la formación del maestro y el educador especial, la investigación formativa y las prácticas pedagógicas, entre otros. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presentan los objetivos, misión, visión, perfil, estructura del plan de estudios y prácticas basándonos en la última versión aprobada en el año 2004.

De acuerdo con la misión y principios de la Universidad de Antioquia y con la misión, visión y propósito de la Facultad de la Educación, la *misión* del programa de Licenciatura en Educación Especial, es la de formar maestros en educación especial, con competencias profesionales y humanas para el diseño y ejecución de propuestas educativas de carácter formal, no formal e informal, que enmarcadas en las actividades de docencia, investigación y extensión, les permitan la transformación de los contextos sociales y educativos teniendo presente los paradigmas internacionales y nacionales para contribuir la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad y sus familias, bajo el principio constitucional de derecho a la igualdad y de inclusión.

De acuerdo con lo anterior, en el año 2010 el programa de Educación Especial de la Facultad de Educación tendrá como *visión* ser líder a nivel Departamental y reconocido en el país por la formación inicial y continuada de maestros capaces de construir propuestas que respondan a las necesidades reales del contexto Colombiano, acorde con los paradigmas mundiales vigentes en lo que respecta a la atención a la población en situación de discapacidad y en la atención a la diversidad.

En coherencia tanto con la misión como con la visión, el programa define los siguientes *objetivos*:

- a) Formar un ser humano y un profesional de la educación especial con sentido ético, autocrítico y reflexivo de su saber, de sí mismo y de su entorno.
- b) Formar un maestro competente en su saber específico para aplicar, transformar y generar nuevas propuestas pedagógicas e investigativas que mejoren la calidad educativa y de vida de la población objeto de su formación.
- c) Formar líderes con conciencia y responsabilidad social, con capacidad de gestión y autogestión que dinamicen las prácticas vigentes en pro del







mejoramiento de las condiciones sociales de la población con limitaciones o con capacidades excepcionales de la región.

- d) Promover una práctica pedagógico-didáctica para la atención a la diversidad a partir de la conceptualización, comprensión, formulación y diseño de modelos interdisciplinarios de atención que apunten a la integración social, educativa y familiar de la población objeto de saber.
- e) Generar y crear respuestas educativas y de rehabilitación a la luz de los paradigmas pedagógicos y disciplinares que permitan la construcción de una nueva práctica pedagógica en aras de la diversidad.

El perfil del licenciado en Educación Especial de la Facultad de Educación, se fundamenta en los tres principios básicos de la Universidad de Antioquia: Investigación, Docencia y Extensión. La investigación en la Licenciatura en Educación Especial es el eje rector de la formación que articula los enfoques teóricos de la Educación Especial con el quehacer docente. La investigación es de corte formativo, en el cual la vida escolar, en su cotidianidad es la fuente de reflexión permanente que permite al maestro plantear adaptaciones curriculares, modelos de atención, estrategias viables para responder a las demandas individuales y generales de la población con necesidades educativas especiales. El licenciado en Educación Especial confirma o invalida en el contexto escolar propio las hipótesis que elabora a través del proceso de formación. De igual manera, se apropiará de la fundamentación conceptual y práctica que le permita aplicar programas curriculares tanto en la escuela regular como en las instituciones de educación especial; todos éstos con adaptaciones para responder a las necesidades individuales de una población, que en cualquier contexto, es diversa.

Dado que la Educación Especial, es un área de cambio permanente, se requiere formar un maestro que tenga en cuenta el contexto nacional e internacional de la pedagogía, así como los aportes de las investigaciones, y las diferentes propuestas para la educación en el respeto a las diferencias humanas; por lo tanto su intervención será a individuos y/o grupos, siempre identificando las necesidades de cada uno y las propias del contexto. Se necesitan maestros cultos, formados en una instancia pedagógica, que les posibilite trascender de "prácticas instrumentalistas y terapéuticas" a prácticas profesionales, éticas, críticas, y más humanas; capaces de formar comunidades académicas.

Para terminar, el perfil señala que el licenciado estará comprometido permanentemente en actividades de extensión desde el inicio de su proceso de formación, a través de las prácticas y del proyecto pedagógico que se desarrollan con un enfoque social. Es decir, las poblaciones con necesidades educativas especiales de bajos recursos económicos que son atendidas a través de estas prácticas, no tendrían la posibilidad de rehabilitación, si el programa de Educación Especial no estuviera inscrito en el marco de proyección social de la Universidad. El énfasis de la Licenciatura en Educación Especial, parte del análisis de las necesidades de nuestra comunidad y las modalidades de desempeño profesional seleccionadas para el profesional de la educación especial, superan las







prácticas intraescolares para trascender a prácticas comunitarias, intersectoriales e interinstitucionales.

Ahora bien. La posibilidad de concreción tanto de la misión, como de la visión y los objetivos propuestos en el programa está prevista en primer lugar a través de la materialización del plan de estudios en la perspectiva del desarrollo de los núcleos y subnúcleos del saber pedagógico, y en segundo lugar, a través de la consolidación de las líneas de investigación del programa, cuya producción y resultados permitirán orientar o redefinir los campos del saber disciplinar, pedagógico e investigativo en la formación de maestros en Educación Especial.

La estructura organizativa del plan de estudios está conformada a partir de cinco núcleos de formación, propuestos, cuatro de ellos por el Decreto 272, y los cuales fueron resignificados por el Departamento de Pedagogía de la Facultad (1999) y por el programa donde asumen otra nominación; y un quinto núcleo para dar respuesta a las necesidades específicas de formación en el área. A cada nivel o semestre, le corresponde un total aproximado de seis o siete espacios de conceptualización <sup>13</sup> a excepción de los últimos dos niveles de formación que le corresponden tres, para un total de 63 espacios de conceptualización y 222 créditos totales. Los núcleos que orientan la formación de los estudiantes en el programa son:

Núcleo de Sujeto del Saber Pedagógico: Es el que corresponde al de la estructura histórica y epistemológica de la pedagogía y se constituye en el soporte articulador de la acción formativa en lo pedagógico, lo disciplinar, lo didáctico y en el saber específico, aplicado en el contexto de la educación en y para la diversidad. Para este núcleo se insertan coherentemente las reflexiones, los conocimientos teóricos y las prácticas que se encuentran en la propuesta de pedagogía de la Facultad en los aportes realizados por Zuluaga, Echeverri, Flórez y Quiceno (1999)<sup>14</sup> y, en forma complementaria, aquellos contenidos que desde el campo de la educación especial, posicionan al maestro como un maestro intelectual de la pedagogía con conocimientos, estrategias, procedimientos y recursos que permitan hacer viable una pedagogía en y para la diversidad, enriquecida desde los fundamentos sobre las corrientes pedagógicas de que da cuenta la historia de la pedagogía en la educación especial y la materialización de lo pedagógico en la propuesta de integración social y escolar para las personas con necesidades educativas especiales -NEE-. Núcleo de Sujeto Público: Corresponde al núcleo de realidades y tendencias sociales y educativas institucionales, nacionales e internacionales y las dimensiones ética, cultural y política de la profesión educativa que la posicionan como un servicio público y al docente como servidor público con un compromiso y rol social. Adicionalmente, en él se busca que el maestro en formación reflexione sobre las actitudes, los distintos espacios de la acción educativa, formal, no formal e informal y su rol

Espacios de Conceptualización, es un término acuñado a partir de la reflexión de grupos interdisciplinarios para remplazar el término de asignaturas o cursos de planes de estudios anteriores.
Autores que participaron de la elaboración del documento: "Fundamentación desde la pedagogía de los programas de la Facultad de Educación en el marco de la acreditación previa". Mayo de 1999.







profesional de la educación especial, así como sobre el conocimiento del marco normativo para los programas de formación de maestros en este campo y para la atención a la población en situación de discapacidad en los contextos internacionales, nacionales, regionales y locales. En la medida en que este núcleo aborda los diferentes contextos sociales y educativos, el maestro desarrollará habilidades para interactuar desde una visión inter y transdisciplinaria, no solamente en el conocimiento sino con los diferentes profesionales y personas de la comunidad, cumpliendo con la función de mejorar la calidad de vida de las personas con NEE. Núcleo de Sujeto Formador de la Integralidad -Educabilidad-: Con respecto a la nominación dada a este núcleo en la propuesta de pedagogía de la Facultad, el maestro como sujeto de deseo, el programa de educación especial lo denominará: el maestro como sujeto formador de la integralidad, ya que es preciso partir del postulado de que los procesos relacionados con el quehacer del maestro, dependen del reconocimiento y la claridad que las personas tienen de sus dimensiones afectiva, social, cognitiva, física y lingüística – contenidos propios de este núcleo-; pensadas tanto desde el sujeto de saber que es el maestro, como desde el sujeto a quien se dirige la enseñanza y quien aprende: el niño, la niña, el joven, el adulto, el alumno, para que pueda posteriormente reconocer y potenciar los procesos si presentan necesidades educativas. En esta perspectiva, el nombre del núcleo responde a un enfoque bio-sico-social del desarrollo humano esencialmente del educando, que por sus particularidades requiere de un análisis de todas las variables que intervienen en su desarrollo y que pueden desencadenar una condición de discapacidad, sin las cuales sería imposible su caracterización. Se considera por lo tanto de gran importancia, el conocimiento de los entornos al cual pertenece la población objeto de estudio para comprender la integralidad de sus características y procesos de desarrollo y aprendizaje. Los conocimientos y experiencias en este campo de formación, permitirán al maestro en educación especial, desde el reconocimiento que tiene del otro en todas sus dimensiones, tomar conciencia de lo que es él, como sujeto de conocimiento en y para la integralidad. En este núcleo se utilizan de forma coherente, integral, crítica y dinámica, los aportes de las disciplinas como: la psicología, la medicina, la antropología, la sociología, la psicolingüística, la neuropsicología, y, por supuesto, los aportes que la pedagogía revierte en el contexto de lo educativo para hacer de estas disciplinas el marco de referencia conceptual. Núcleo de Sujeto Enseñante de las Competencias Adaptativas y Académicas Funcionales – Enseñabilidad-: El maestro como enseñante de las ciencias, como fuera denominado en la propuesta de Pedagogía de la Facultad, para el caso particular del programa de educación especial se denomina sujeto enseñante de las competencias adaptativas y académicas funcionales (retomando inicialmente el marco conceptual de la Asociación Americana de Retraso Mental – AAMR, 1992). Este núcleo está representado por un conjunto de saberes cada uno de los cuales se orienta desde los modelos que les son propios en sus procesos de enseñanza, de aprendizaje, didácticas







específicas, evaluación, adaptaciones curriculares; elementos todos ellos, objetos de reflexión de la pedagogía y del saber disciplinar.

Por lo tanto, este núcleo académico ha sido organizado en dos grupos de acuerdo con el tipo de saberes:

- Los saberes específicos de las disciplinas, en este caso Pensamiento Lógicomatemático y Lectura y Escritura, así como las Ciencias Sociales y las Ciencias Experimentales, en la modalidad de electivas.
- Los saberes —también específicos— propios del campo de la educación especial, denominado de las competencias adaptativas y académicas funcionales, referidos a todos los conocimientos, programas, competencias, experiencias e investigaciones, que desde su fundamentación histórica, epistemológica, social y cultural, permiten su enseñanza en la dimensión pedagógica con la población objeto de estudio.

En esta última se incluyen las artes y la tecnología, con la orientación propia que deben tener en el contexto de la educación especial. Con respecto a primea, los contenidos están representados en el programa, por los espacios de Ocio y tiempo libre en niños, niñas y jóvenes con NEE en temáticas como la recreación, el deporte, la danza, el teatro, la plástica, entre otros. En cuanto a la segunda, la tecnología, los contenidos no solo hacen referencia a las nuevas tecnologías sino a las tecnologías apropiadas para población con NEE, con el objeto de contextualizar la informática y los medios tecnológicos al servicio de la comunicación, el aprendizaje y la calidad de vida de la población objeto de estudio.

El concepto de competencias adaptativas y académicas funcionales se consolida a partir de un nuevo enfoque de la educación especial, que hace alusión al conjunto de competencias –no destrezas–, que se dan como respuesta a las demandas ambientales o sea, lo que las personas hacen para cuidar de sí mismas y para relacionarse con otros en la vida diaria (Heber 1959 y Grossman 1983, citados por Verdugo y Jenaro, 1997), y definidas además, desde el paradigma de la Asociación Americana para la deficiencia mental AAMR de 1992.

Núcleo de Sujeto de Investigación Formativa y Práctica Pedagógica: Este núcleo, se articula con toda la propuesta curricular, donde el ejercicio propio del maestro da la posibilidad de aplicar los conocimientos sobre la pedagogía, la educación, los saberes y la didáctica en la población con necesidades educativas especiales NEE, por lo tanto, este núcleo será el espacio de reflexión permanente que permita la coherencia, el diálogo entre los saberes y la construcción del campo intelectual de la pedagogía tras la búsqueda de respuestas a las preguntas ¿qué se enseña?, ¿cómo se enseña? ¿para qué se enseña?, ¿a quién se enseña? y ¿cuándo se enseña?, sin desconocer la fundamentación epistemológica y didáctica que le es inherente. Es, en la perspectiva de la concepción de investigación formativa que se piensa la práctica pedagógica. Como se planteó anteriormente, a diferencia de los otros programas de licenciatura el programa de Educación Especial crea este quinto núcleo que articula la práctica y la investigación como un eje transversal, organizado en tres etapas, 42 créditos para 9 espacios de







práctica. La primera etapa, con dos seminarios, denominada de contexto educativo; la segunda de docencia con cuatro seminarios; y la tercera de investigación que contiene los tres niveles de Proyecto pedagógico y Práctica pedagógica. Diseñar las propuestas de práctica teniendo en cuenta que la meta es formar a los alumnos- maestros, en procesos de investigación; esto es, como un intelectual con valores éticos como la responsabilidad, la autonomía, la rigurosidad, la reflexión crítica, la racionalidad, la cooperación, la flexibilidad intelectual, entre otros, así como también, formado en procedimientos y actitudes relacionadas con la indagación, la observación, la comprensión, la argumentación, y la transformación de las realidades educativas existentes a través de la creación y el diseño de innovaciones, orientadas como ya se dijo antes, al mejoramiento de la cobertura, calidad y equidad de las opciones educativas existentes, lo que se desarrolla a través de un espacio denominado, seminario de práctica 15.

#### II. Interrogantes planteados y puntos para el debate académico:

- Todavía se requiere debatir las distinciones y superposiciones entre educación especial y sujetos especiales, entendidos como objetos de la formación de los licenciados. Esta discusión pudiera conducirnos a diferenciar un elemento de otro y potenciar las reflexiones sobre la educación especial como un campo de estudios sobre el que se puede investigar, intervenir, incidir, transformar, redireccionar.
- Las políticas actuales sobre inclusión educativa y atención a la diversidad, le están planteando serios retos a las formas de configuración curricular de las licenciaturas, implicando pensar inclusive en un renombramiento de sus formas de titulación, de forma tal que pueda existir un campo de acción y trabajo lo suficientemente versátil como para que los profesionales puedan vincularse laboralmente. En todo caso, la discusión de fondo estaría enmarcada en las relaciones orgánicas entre las reformas estructurales del sistema educativo (que implicaron el desmonte de la educación especial como un subsistema estatal) y el campo laboral de los profesionales que aún egresamos como licenciados en educación especial.
- Un punto de debate en el proceso de renovación curricular ha sido el título que otorga la UPN: "Licenciado en Educación con Énfasis en Educación Especial". En el análisis hecho por la comunidad académica se consideró que éste no corresponde estrictamente al mapa de contenidos del plan de estudios vigente, ya que da una sobreatención en las áreas de interés (poblaciones con discapacidad y/o talentos excepcionales) de manera aislada. El análisis evidenció que en el desempeño profesional, el egresado tiene que cubrir necesidades pedagógicas en todo tipo de poblaciones con diversas características. El título entonces, sugiere

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> El seminario es un espacio dedicado a la reflexión sobre la práctica y sobre los avances en los procesos de investigación. Es un lugar para el ejercicio de la democracia, el respeto y la autonomía; así mismo, requiere fundamentalmente, de la participación activa y responsable de cada uno de sus participantes para contribuir al mejoramiento de todos los trabajos y proyectos. Para mayor información ver Documento: "Lineamientos para el componente de investigación formativa de la práctica pedagógica", 2003. Archivo del programa.







una formación más abarcadora e integral que habilite al docente a dar respuesta educativa más efectiva y disciplinarmente fundamentada en las necesidades que la educación requiere y orientada en su conjunto a las diversas poblaciones existentes con necesidades educativas especiales y posibilidades de desarrollo diferenciales y capacidades diversas. Por ello se avanza hacia una propuesta curricular que favorezca la formación de los maestros en el contexto de la educación inclusiva y la atención de la diversidad del ser humano y sus condiciones socioculturales. Los interrogantes que surgen son: ¿Se debe buscar responder desde un plan de estudios más integral al título de Licenciado en Educación con énfasis en Educación Especial o habría que seguir pensando en delimitar las áreas de formación, los campos de estudio, ocupacionales... del educador especial puesto que es necesario que continúen habiendo docentes que dominen un conocimiento específico, sobre discapacidad y talentos excepcionales y no ampliarlo al tema de la atención a la diversidad, como si no fuera un tema, situación y problemática de la cual debemos saber todos los docentes?

- ¿Cuál sería entonces el lugar del educador especial en la educación común por supuesto con la claridad de que "no puede ser, un ser identificador de "diferentes" y productor, entonces, de más y más diferencialismo" <sup>16</sup>?
- Otro punto importante en el debate tiene que ver con las acciones protagónicas que se vienen haciendo la educación especial y los educadores especiales hacia la educación inclusiva. Aquí surge la pregunta: ¿Responsabilizaremos directa y casi exclusivamente a la educación especial y a los educadores especiales del proceso de la educación inclusiva si en definitiva todos los docentes tenemos que ver con una educación para todos, con la atención a la diversidad? ¿Transformaremos las propuestas curriculares de las carreras en Educación Especial buscando que los educadores especiales no sólo dominen los temas de discapacidad, sino los de todas las poblaciones "vulnerables" del país y finalmente de la atención a la diversidad que en conclusión es la atención a todos? En el debate está la necesidad de transformación de todas las carreras que forman docentes, la formación desde la perspectiva de desarrollo humano, de la diversidad de los seres humanos. ¿Dónde queda entonces la articulación entre la transformación política y educativa para la inclusión y la formación de los educadores?
- ¿Es necesario asumir otros modelos curriculares para la formación de maestros en educación especial? ¿Son suficientes estas perspectivas actuales para brindar una orientación pedagógica, didáctica y disciplinar acorde con los contextos y campos laborales actuales? ¿Es posible pensar una reforma del sistema educativo sin educadores especiales que abanderen los procesos de inclusión educativa? ¿Podemos tener una sociedad sin educación especial?

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Skliar, Carlos (2007). Conferencia. Jornadas de Educación Especial e Inclusión Educativa. Santa Cruz de La Sierra (Bolivia).